

ACCIÓN URGENTE

EMPEORA LA SALUD DE FOTÓGRAFO DETENIDO

La causa contra el fotógrafo Hussain Hubail se ha remitido a un tribunal para iniciar el juicio por cargos como utilizar las redes sociales para incitar al odio al régimen. Hussain Hubail sufre del corazón y pierde a menudo el conocimiento.

Hussain Hubail fue llevado el 31 de octubre a la fiscalía, donde al llegar le dijeron que su causa se había remitido a un tribunal, tras lo cual lo condujeron de nuevo a la prisión. Junto con **Mohammad Hassan Sudayf**, está acusado de, entre otras cosas, utilizar las redes sociales para incitar al odio al régimen y pedir a la gente que haga caso omiso de la ley. Aún no se ha fijado la fecha de su juicio. Ese mismo día, tras haberse desmayado, lo llevaron al complejo médico de Salmayia. Está recluido en la prisión de Dique Seco de la capital bahreiní, Manama, donde lo trasladaron el 3 de agosto.

Padece del corazón, y se teme que no esté recibiendo la debida atención médica. Su estado de salud se ha deteriorado desde su detención. Le cuesta respirar y pierde a menudo el conocimiento. En la enfermería de la prisión le han proporcionado medicación, y lo han llevado al hospital al menos una vez. Sin embargo, ha contado a su familia que le dan la medicación al azar y que no sabe qué es.

Al igual que Mohammad Hassan Sudayf, fue detenido el 31 de julio. A él lo detuvieron en el aeropuerto internacional de Bahrein cuando iba a tomar un vuelo a Dubai. Ha dicho a su familia que, durante su interrogatorio en la Dirección de Investigaciones Criminales, lo amenazaron y lo golpearon. Mohammad Hassan Sudayf fue detenido sin orden judicial en casa de sus padres, en Sitra, por agentes de seguridad vestidos de civil. Ha contado a su familia que, en la Dirección de Investigaciones Criminales, lo torturaron con técnicas como aplicarle descargas eléctricas y golpearlo. Quedó en libertad bajo fianza el 3 de octubre.

Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- Pidiendo a las autoridades bahreiníes que dejen en libertad a Hussain Hubail de inmediato y sin condiciones si se halla recluido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión.
- Instándolas a que garanticen que recibe la debida atención médica, incluido todo tratamiento especializado que necesite por su dolencia cardiaca.
- Pidiéndoles que ordenen una investigación imparcial e independiente sobre las denuncias de tortura y otros malos tratos de Mohammad Hassan Sudayf y Hussain Hubail y pongan a los responsables a disposición judicial.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2013 A:

Rey
King
Shaikh Hamad bin 'Issa Al Khalifa
Office of His Majesty the King
P.O. Box 555
Rifa'a Palace, al-Manama, Bahrein
Fax: +973 1766 4587 (insistan)
Tratamiento: Your Majesty / Majestad

Ministro del Interior
Minister of Interior
Shaikh Rashid bin 'Abdullah Al Khalifa
Ministry of Interior
P.O. Box 13, al-Manama, Bahrein
Fax: +973 1723 2661
Twitter: @moi_Bahrain
Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Y copia a:
Ministro de Justicia y Asuntos Islámicos
Minister of Justice and Islamic Affairs
Shaikh Khalid bin Ali bin Abdullah Al Khalifa
Ministry of Justice and Islamic Affairs
P. O. Box 450, al-Manama, Bahrein
Fax: +973 1753 1284
Correo-e: minister@justice.gov.bh
Twitter: @Khaled_Bin_Ali

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Incluyan a continuación las correspondientes direcciones:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la tercera actualización de la AU 206/13. Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE11/051/2013>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

EMPEORA LA SALUD DE FOTÓGRAFO DETENIDO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La detención de Mohammad Hassan Sudayf y Hussein Hubail se practicó el 31 de julio de 2013, antes de unas manifestaciones contra el gobierno convocadas en muchos pueblos chiíes de Bahréin para el 14 de agosto. Los manifestantes tenían pensado marchar hasta Manama, pero las fuerzas de seguridad se lo impidieron, utilizando para ello gas lacrimógeno y, en algunos casos, cercando los pueblos con alambre de espino. Se detuvo al menos a 18 personas. El movimiento *Tamarrud* (Rebelión), formado por grupos de jóvenes, había elegido el 14 de agosto para organizar manifestaciones contra el gobierno en las que denunciar la represión gubernamental y pedir auténticas reformas políticas. Las asociaciones de la oposición general también tenían pensado celebrar una gran concentración en contra del gobierno, pero la cancelaron debido a la fuerte presencia de fuerzas de seguridad en Manama. Mohammad Hassan Sudayf ha dicho a su familia que, en la Dirección de Investigaciones Criminales, le aplicaron descargas eléctricas, lo golpearon, le hicieron desnudarse y se llevaron su ropa. Su abogado, 'Abdul-'Aziz Moussa, fue detenido el 7 de agosto de 2013, día en que asistió a una reunión con su cliente y escribió luego en Twitter que le había visto señales de tortura, a la vez que revelaba los cargos contra ambos hombres, cuyos nombres indicó, y daba detalles de su interrogatorio. Quedó en libertad bajo fianza el 21 agosto, el día en que comenzó su juicio ante la Sección 4 del Tribunal de Primera Instancia por el cargo de "divulgar detalles de investigaciones", y su próxima vista se ha fijado para el 30 de diciembre.

Dos años y medio después del levantamiento popular de Bahréin y tras la fanfarria de reforma, sigue habiendo presos de conciencia, algunos detenidos durante las manifestaciones, y continúa reprimiéndose el derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión. En los últimos meses, no sólo no se ha dejado en libertad a los presos de conciencia, sino que se ha encarcelado a más personas por el simple hecho de atreverse a expresar sus opiniones a través de Twitter o en manifestaciones pacíficas. Entre los detenidos hay varias mujeres activistas. Los tribunales bahreiníes parecen más preocupados por acatar lo que diga el gobierno que por ofrecer un recurso efectivo a los ciudadanos y hacer valer el Estado de derecho.

La Comisión Independiente de Investigación de Bahréin, establecida por real decreto el 29 de junio de 2011, estaba encargada de investigar las violaciones de derechos humanos cometidas en relación con las protestas de 2011 y presentar un informe. Cuando se presentó éste, en noviembre de 2011, el gobierno se comprometió públicamente a aplicar las recomendaciones formuladas en él. En el informe se describía la respuesta del gobierno a las protestas multitudinarias y se documentaban abusos generalizados contra los derechos humanos. Entre sus principales recomendaciones figuraba la petición al gobierno de hacer rendir cuentas a los responsables de violaciones de derechos humanos, como tortura y uso excesivo de la fuerza, y realizar investigaciones independientes sobre las denuncias de tortura. Sin embargo, muchas de las promesas del gobierno siguen sin cumplirse. El establecimiento de la Comisión y su informe se consideraron una iniciativa innovadora, pero casi dos años después, la promesa de reformas significativas no se ha cumplido debido a la falta de disposición del gobierno a aplicar recomendaciones clave sobre rendición de cuentas, incluida su falta de medidas para llevar a cabo investigaciones independientes, efectivas y transparentes sobre las denuncias de tortura y otros malos tratos y de uso excesivo de la fuerza o para procesar a todos los que dieron las órdenes de cometer abusos contra los derechos humanos. Para más información, véase *Reform shelved, repression unleashed*, de noviembre de 2012, <http://amnesty.org/en/library/info/MDE11/062/2012/en>.

El 28 de julio de 2013, el Parlamento de Bahréin celebró una sesión extraordinaria tras la que presentó al rey 22 recomendaciones, en virtud de las cuales se endurecían las penas previstas en la legislación antiterrorista de 2006. Días después, el monarca dictó varios decretos que restringían aún más el derecho a la libertad de expresión con medidas como prohibir indefinidamente todas las manifestaciones, sentadas y concentraciones públicas en Manama, y otorgar amplios poderes adicionales a las fuerzas de seguridad. El 9 de septiembre de 2013, en una declaración conjunta de 47 países, hecha en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, se expresó honda preocupación por las violaciones de derechos humanos que se cometen en Bahréin.

Nombre: Hussain Hubail, Mohammad Hassan Sudayf, 'Abdul-'Aziz Moussa

Sexo: hombres

Más información sobre AU: 206/13 Índice: MDE 11/054/2013 Fecha de emisión: 5 de noviembre de 2013

AMNISTÍA
INTERNACIONAL

